

se pone de manifiesto que el representante legal, o persona debidamente autorizada, deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Control de Fondos Europeos, sitas en la Avda. Las Américas, 4 de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de entregarle el informe definitivo del control financiero de referencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 19 de abril de 2005. La Jefa de Servicio de Control de Fondos Europeos, PILAR DURÁN SOLANO.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 16 viviendas de promoción pública en Montijo. Expte.: 012VB021.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.
- c) Número de expediente: 012VB021.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 16 viviendas de promoción pública en Montijo.
- c) Lote: Ninguno.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin Publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 768.000,0 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 7 de abril de 2005.
- b) Contratista: Ctnes. Sánchez Coronado, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 768.000,00 euros.

Mérida, a 8 de abril de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación anticipada de las obras de construcción de 3 viviendas de promoción pública en Conquista del Guadiana. Expte.: 022VB071.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 8 de abril de 2005 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de Construcción de 3 V.P.P. en Conquista del Guadiana. Expediente 022VB071 y publicado en el D.O.E. nº 149, de 23 de diciembre de 2004.

Mérida, a 8 de abril de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación anticipada de las obras de promoción C.U.C., rehabilitación 3 viviendas de promoción pública, C/ Rua 43-45, en Robledillo de Gata. Expte.: 05201 IOBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 8 de abril de 2005 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción